Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

ACREEDOR

Identificador del acreedor:

Nombre del acreedor:	Asociación de alumnos del CPIFP San Blas				
Dirección:	Barrio San Blas, s/n				
Código Postal:	44195	**Población:**	San Blas	**Provincia:**	Teruel

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad bancaria del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

DEUDOR

A cumplimentar por el deudor:

Nombre y apellidos del alumno:		
Nombre y apellidos del titular de la cuenta:		
N.I.F. del titular:	**Dirección:**	
Código Postal:	**Población:**	**Provincia:**

Número de cuenta – IBAN

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma del titular de la cuenta

(Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera)

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano según la Política de Privacidad del CPIFP SAN BLAS, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales).